

## MEMORANDO

Florencia, 14 – 03 – 2024

N° 2024140210067843 ALRAM – CTR-CT-14021

**PARA:** Mayor  
**JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ**  
Director Regional Amazonia

**DE:** Comité Evaluador proceso MC 006-009-2024

**ASUNTO:** Recomendación de adjudicación del proceso MC 006-009-2024.

Respetuosamente el comité evaluador del proceso indicado en el asunto, por medio de la presente emite recomendación de adjudicación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía No. 006-009-2024 para contratar la SUMINISTRO DE POLLO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA y para dar cumplimiento a la Invitación Publica, ley 80/93 y 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se pone de presente que cumplido el cronograma establecido para la presentación de ofertas, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 006-009-2024	Outsourcing del Huila S.A.S.	Oferta en evaluación	4/03/2024 1:57 PM	36.000 COP
POLLO-AMAZONIA-2024	MAXIDISTRIBUCIONES	Oferta en evaluación	4/03/2024 12:33 PM	58.500.000 COP
POLLO AVESUR MINIMA 2024	AVESUR ZOMAC	Oferta en evaluación	4/03/2024 11:26 AM	58.500.000 COP

Que el día 04 de marzo de 2024, la Contadora DIANA LORENA VARGAS DIAS integrante de comité Financiero Económico le solicito explicar por escrito y en detalle la oferta en torno al presunto, precio artificialmente bajo según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, al proponente AVESUR FLORENCIA CA. ZOMAC S.A.S, otorgándole hasta las 12:00 horas del día 05 de Marzo de 2024.

Que trascurrido el término otorgado se evidenció en la plataforma SECOP II, que el oferente AVESUR FLORENCIA CA. ZOMAC S.A.S no allegó la justificación requerida por la entidad (Los soportes hacen parte integral del expediente contractual), emitiéndose evaluación económica como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO

\$ 58.500,000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE O NO CUMPLE	METODO DE EVALUACION	PONDERACION PRECIO	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
1	AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S.	25.600,00	NO CUMPLE	MENOR VALOR		
2	OUTSOURRING DEL HUILA	36.000,00	NO CUMPLE	MENOR VALOR		
3	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	37.500,00	NO CUMPLE	MENOR VALOR		
4						

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S. FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, quien no dio respuesta al requerimiento realizado por la entidad en el término establecido, lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Capítulo 1.3 Factores de Rechazo, numeral 16: "Cuando se presente precios presuntamente Artificialmente bajos y no se responda al requerimiento realizado por la entidad en el término establecido."

Se anexa captura de pantalla de la plataforma SECOP II donde se evidencia que no hay cargue de respuesta al requerimiento solicitado por la Entidad.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE OUTSOURRING DEL HUILA FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, presentó el Formulario No. 3 Propuesta Económica, y la misma no cumplió con los requisitos toda vez que, incumple lo estipulado en el FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA, NOTA 2: "En el Formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, se debe incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor del presupuesto oficial del proceso. Que para el presente proceso corresponde a CINCUENTA Y OCHO QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)."

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, su propuesta supera el precio promedio ponderado total y en el ITEM 2 "PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL MARINADO", lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Capítulo 1.3 Factores de Rechazo, numeral 13: "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado o valores ponderados de los bienes y/o servicios (dependa del objeto contractual)."

Que la firma proponente AVESUR FLORENCIA CA. ZOMAC S.A.S, a través de la plataforma SECOP II mediante evidencias (Pantallazos) demostró que el requerimiento fue resuelto dentro del término otorgado por la entidad.

Que en atención a lo expuesto por el oferente, el día 07 de Marzo de 2024 se valida que efectivamente ya el sistema mostraba el mensaje del oferente, por lo cual se creó incidencia en la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente en aras de que se emitiera respuesta de FONDO y aclaración sobre lo acaecido con la plataforma. Solicitud que fue resuelta el día 8 de marzo de 2024 y que dio lugar a expedir la adenda No.2 modificando el cronograma del proceso de selección y procediéndose a evaluar la oferta económica del proponente y verificar los requisitos habilitantes del mismo.

Que el comité económico evaluador, estableció el orden de elegibilidad de la siguiente forma.

PRESUPUESTO

\$ 66.600,000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE O NO CUMPLE	METODO DE EVALUACION	PONDERACION PRECIO	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
1	AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S.	25.600,00	CUMPLE	MENOR VALOR		
2	OUTSOURRING DEL HUILA	36.000,00	NO CUMPLE	MENOR VALOR		
3	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	37.500,00	NO CUMPLE	MENOR VALOR		

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Al oferente AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S. se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, quien explicó y sustentó las razones del por que de su valor ofrecido, se recibió respuesta en los tiempos establecidos por la entidad.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE OUTSOURRING DEL HUILA FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, presentó el Formulario No. 3 Propuesta Económica, y la misma no cumplió con los requisitos toda vez que, incumple lo estipulado en el FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA, NOTA 2: "En el Formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, se debe incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor del presupuesto oficial del proceso. Que para el presente proceso corresponde a CINCUENTA Y OCHO QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)."

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, su propuesta supera el precio promedio ponderado total y en el ITEM 2 "PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL MARINADO", lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Capítulo 1.3 Factores de Rechazo, numeral 13: "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado o valores ponderados de los bienes y/o servicios (dependa del objeto contractual)."

**CONCLUSIÓN**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S. CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Que aunado a lo anterior y una vez verificados los requisitos técnicos y jurídicos el consolidado de evaluación quedó como pasa a mostrarse:

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECO- NOMICA	ORDEN DE ELEGIBILI- DAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S.	HABILITADO	\$ 25.600,00	1	NO CUM- PLE	NO HABILITADO

Que el día 12 de marzo de 2024 se publicó el traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes por un día hábil, esto es para el día 13 de marzo de 2024 hasta las 18:00 horas. Así mismo se concedió término para subsanar hasta el día 14 de marzo de 2024, hasta 10:00 horas.

Que no se presentaron observaciones al consolidado de evaluaciones.

Que cumplido el término el oferente, allegó la respectiva documentación para continuar en el proceso selección, la cual fue verificada por el respectivo comité, quedando el consolidado como pasa a mostrarse:

ITEM	OFERENTE	EVA. JURIDICA	EVA. ECO- NOMICA	ORDEN DE ELEGIBILI- DAD	EVA TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S.	HABILITADO	\$ 25.600,00	1	CUMPLE	HABILITADO

En consecuencia de lo expuesto, el Comité Evaluador, RECOMIENDA al Ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 006-009-2024, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE POLLO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA**, al oferente AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., identificado con NIT. 901.249.274-1, Representado Legalmente por el señor CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA identificado con cedula de ciudadanía No 1.117.494.539 de Florencia - Caquetá.

Cordialmente;

  
**CARLOS EDUARDO GASCA FUENTES**  
P.D. Grupo Abastecimientos Bienes y Servicios  
Técnico Evaluador

  
**DIANA LORENA VARGAS DIAZ**  
TASD. Grupo Financiero  
Evaluador económico

  
**Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA**  
P. D. Grupo Gestión de la Contratación  
Jurídico Evaluador

  
Elaboró: Adm. Emp. Juan Manuel Robledo Marin  
Tasd. Grupo Gestión de la Contratación

No. 0194  
Fecha: 14-03-2024



DE: Director Regional  
PARA: Abastecimiento

INSTRUCCIONES Y ORDENES:

• Verificar y continuar  
Acorde A los Procesos  
y Procedimientos de  
la Entidad.

PLAZO: Inmediato

M. Javier Orlando Anla B  
Director Regional - Anotomá